

5.- REGLAMENTO DE TRINKETE

ART.- 5-1. En este Campeonato se podrá participar en la categoría de Benjamines, Alevines, Infantiles y cadetes.

ART.- 5-2. Se podrán inscribir parejas masculinas, femeninas o mixtas. Todas quedarán englobadas en una competición que se distribuirá por categorías 'a' y 'b'. El nivel de cada pareja deberá ser aportada por el club o escuela que inscriba a los pelotaris.

ART.- 5-3. La competición se formará en formato de 'CONCENTRACIÓN' y divididos en diferentes grupos una vez visualizado el número de inscritos.

ART.- 5-4. Las Pelotas serán 'goxuas' en todas las categorías. El material será aportado por la federación. En la disciplinas de Paleta, el material será adecuado a los niveles pudiéndose jugar con pelotas de frontenis, goma o cuero rebajado

ART.- 5 - 5. Los trinquetes principales serán ABADIÑO y BILBAO, no obstante según el volumen de participantes no se descarta la posibilidad de albergar concentraciones en los trinquetes de Lekeitio o Fadura y/o aumentar las concentraciones a más fechas.

ART.- 5-6. Las distancias de saque serán en MANO:

<u>CATEGORIA</u>	<u>SAQUE</u>	<u>FALTA</u>	<u>PASA</u>
Benjamines B	4,00m	6,00m	no existe
Benjamines A	4,00m	8,00m	no existe
Alevines B	7,00m	8,00m	no existe
Alevines A	8,00m	8,00m	no existe
Infantiles B	8,00m	12,00m	no existe
Infantiles A	8,00m	14,00m	no existe

Las distancias de saque de PALETA (goma y cuero) se mantienen pero debiéndose respetar el saque de izquierda a derecha obligatoriamente. Para ello, se marcará una línea perpendicular al frontis (1,50m del tejadillo).

ART.- 5-7. Los partidos se jugarán a 15 tantos. La organización se reserva el derecho a modificar eventualmente el tanteo al que se disputarán los partidos en función a la cantidad de parejas participantes y disponibilidad de los trinquetes.

ART.- 5-8. La red bajo tejadillo comenzará desde los 6 metros en los partidos de mano de categoría benjamín y alevín, desde los 8 metros en mano infantil y desde los 4 metros en todas las disciplinas y categorías de paleta.

NOTA.- Ver Normas Generales.